UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Teruel.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 65, de 9 de junio de 2006), modificada por Resolución de 12 de diciembre de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Servicios Generales, de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Teruel, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Localidad, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de enero de 2018.— El Rector, P.D. (Resolucion de 19 de abril de 2016), ("Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente, Alberto Gil costa.

ANEXO

AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA

Escala de Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Servicios Generales

Provincia: TERUEL

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	18.433.778 Z	Civera García, Ana María
2	18.429.561 Y	Ferrer Pérez, Ana María
3	18.418.131 F	Argilés Hernández, María Rosa
4	18.435.009 A	Esteban Martín, Sonia
5	18.435.462 L	Simón Marzo, Olga María
6	18.435.552 V	Cebrián Martín, María Luz
7	18.413.852 Y	Morata Hernández, María Pilar

csv: BOA20180226006